

# La Unión Panadera

REVISTA DECENAL

Defensora de los intereses generales del gremio de fabricantes de pan de España.

SE PUBLICA EL 5, 15 Y 25 DE CADA MES

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA	Semestre..	4 ptas.
	Año.. . . .	8 —
EXTRANJERO	Año.. . . .	15 Frs.

DIRECTOR PROPIETARIO  
**ISIDRO LÓPEZ VICENTE**  
 Redacción y Administración  
 Bretón, núm. 6 - SALAMANCA

Suscripción y anuncios, pago adelantado.  
 Se admiten anuncios a precios convencionales.  
 No se devuelven los originales.

**SUMARIO:** Instancia pública.—La última campaña contra los panaderos de Madrid.—La campaña cerealista.—Situación de la panadería de Salamanca.—De antaño.—El pan al peso en San Sebastián.—Mercados.—Suelos y noticias.—Pensamientos.

## Instancia pública.

Al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación:

EXCMO SEÑOR:

La amenaza persistente al orden público, unas veces por la elevación del precio del pan, aunque sea justo, y otras veces por el pretexto de la falta de peso, exige de V. E. en bien de la tranquilidad de todos, del pueblo, del Gobierno y de los panaderos de toda la nación, constantemente amenazados, tome una medida radical que acabe de una vez y para siempre con semejante estado de cosas.

La fórmula para el arreglo de esta cuestión es sencillísima; nos la han dado hecha las mujeres que estos días vienen dedicándose a hacer denuncias de panaderos en Madrid, agitando la opinión pública para lanzarla al motín, secundando planes de los que por dignidad no queremos hablar en estos momentos.

Piden las mujeres, en su manifiesto publicado el 21 actual en la Prensa de Madrid, que el pan se les venda con el peso exacto, «exigiendo al comprarlo que les sea pesado, y esto mismo, Excelentísimo Señor, con pequeñas diferencias, es lo que se vienen pidiendo los fabricantes de pan desde hace ya siete años, o sea desde que se celebró el primer Congreso Nacional de Panaderos en Madrid, en Mayo de 1909.

Las diferencias esenciales son: que mientras las mujeres de Madrid piden que le vendan por

peso todas las piezas y clases de pan, los panaderos españoles piden que sean solamente las piezas de medio kilo para arriba, llamado *pan ordinario o de familia* o lo que es igual del pan que en Madrid se conoce con el nombre de *pan candéal*, el cual hoy se vende al peso, completándolo cuando le falte con una porción de otro pan de la misma clase, del mismo modo que se vende *el pan de barra*.

Por esta razón creemos estar en lo firme al decir que el arreglo de este ruidoso pleito, al parecer imposible de arreglar, es sencillísimo, tan sencillo que creemos que ni aun merece la pena de exponerlo, máxime si V. E. tiene en cuenta, que el pan en piezas de medio kilo para abajo se vende en toda la Nación sin peso determinado, por estar clasificado como *pan de lujo* y amoldado el peso generalmente al tipo de la moneda de cobre (*a cinco y diez céntimos*), por costumbre, no por imposición de los fabricantes de pan, entiéndase bien.

Lo que es, que el Ayuntamiento de Madrid se metió a arreglar el panecillo, hace ya mucho tiempo, sujetándolo a peso determinado y lo que hizo fué desarreglarlo completamente; pues todo el pan en general y el panecillo en particular, es, no solamente imposible sino contraproducente para el público y para el fabricante, sujetarlo a que tenga un peso determinado.

Y decimos y afirmamos que es contraproducente para el público y para los panaderos porque el público no encontrará nunca el pan en perfecto estado de coción por miedo al decomiso por falta de peso, ni los panaderos encontrarán beneficio positivo, porque nunca economizarán masa en el peso, ni conseguirán otra cosa que panes faltos y sobrados es decir, todo menos el peso exacto como prontamente se pretende.



Y siendo esto tan evidente y claro como lo hemos demostrado ante los Ayuntamientos en miles de ocasiones, y como lo demostraremos siempre que se desee y sea necesario; siendo también cierto que hay unanimidad entre la petición del pueblo y la de los panaderos; existiendo como existe la amenaza permanente al motín, y además siendo esto un semillero de disgustos, pleitos y discusiones por no haber comprendido ni estudiado con detenimiento este asunto, aun cuando ya la mayoría del pueblo y de los panaderos están de acuerdo con la reforma pedida, rogamos a V. E. proponga al Gobierno, que decreta *la venta del pan*

*al peso en toda la Nación* en beneficio de la tranquilidad y de la justicia, pues solamente así terminará de una vez y para siempre esta situación embarazosa.

Así lo esperan de la notoria rectitud de V. E. el pueblo sensato y los panaderos honrados, en cuyo nombre se lo suplica el firmante de este escrito.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Salamanca 25 de Agosto de 1915.

ISIDRO LÓPEZ VICENTE

**No hay cosa tan contraria a toda buena dicha como la remisión y la pereza. — (Suárez de Figueroa).**

## La última campaña contra los panaderos de Madrid

Para dar a conocer a nuestros lectores el origen de esta ruidosísima y enojosa cuestión, que no sabemos la cola que podrá traer, puesto que en los momentos en que cerramos este número aun no ha terminado, dejemos hablar primero a *La Correspondencia de España* que es el periódico que se dedica generalmente a dar noticias sin comentarios, llevando a sus columnas las impresiones de la calle: Después haremos nosotros las deducciones que nos sugiera el relato de los sucesos y así no podrá decir nadie que nos quejamos injustamente de la conducta que sigue la prensa.

**Día 14 de Agosto.**

Principia la cuestión con la consabida y obligada noticia diaria de todo periódico bien informado:

### PAN DECOMISADO

«El teniente alcalde de la Universidad, señor Samperio, ha decomisado y repartido entre los pobres gran cantidad de pan falto de peso».

**Día 17 y anteriores.**

### La misma consabida noticia.

«El teniente alcalde de la Inclusa, Sr. Pérez Chozas, ha decomisado 500 kilos de pan falto de peso, que ha repartido entre los pobres».

El mismo día en otro lugar dice:

### PESANDO EL PAN

#### Escándalos y denuncias.

«Ayer hubo sus más y sus menos en palabras y amenazas en algunas tahonas de Madrid, especialmente en las establecidas en los distritos más populosos.

Algunos grupos de mujeres visitaron determinadas panaderías pidiendo piezas de un kilo, cuyo precio marcado es de 44 céntimos. Exigieron que se pesasen estas piezas; pero no siempre lo conseguían, y por aquellas que tenían un kilo exacto de peso, no se

avenía el panadero a recibir por ellas menos de 55 céntimos.

Esto produjo discusiones, que vinieron a convertirse en disputas, que trajeron consigo el consiguiente escándalo y las amenazas que surgen en esta clase de «encuentros».

En algunos sitios fué grande el escándalo, tanto que tuvo que intervenir la autoridad para amparar en su derecho a las mujeres. Algunos guardias fueron requeridos para ello y cumplieron su cometido.

Se presentaron muchas denuncias».

**Día 18.**

Repite la noticia y un suelto parecido al del día anterior para que el público se vaya enterando.

### PESANDO EL PAN

#### Once tahonas denunciadas.

«Anoche había en la Dirección general de Seguridad una gran cantidad de denuncias por venta de pan falto de peso, por pedir más precio que el ordinario y por negarse a facilitar la clase de pan que solicitaba el cliente.

Las tahonas denunciadas son 11, y alguna de ellas tienen tres o cuatro denuncias de ayer solamente.

En la inspección de guardia vimos anoche un verdadero montón de panecillos y libretas faltos de peso, depositados allí por las personas que habían formalizado sus denuncias.

Se instruyeron los oportunos atestados, que con las pruebas del delito fueron enviados al Juzgado de guardia».

**Día 19.**

#### Repeticón de la consiguiente noticia obligada.

«El teniente de alcalde interino de Buenavista, don Pedro Plaza Carranque, ha decomisado ayer gran cantidad de pan falto de peso, que ha repartido entre familias necesitadas».

\*\*\*

Hagamos un pequeño alto para intercalar dos líneas entre paréntesis: (*Las noticias de los días an-*



teriores van excitando los ánimos y provocan la  
ya titulada por el periódico «Cuestión del pan»  
que relata de este modo):

## LA CUESTIÓN DEL PAN

### Panaderos detenidos.

«El digno juez de guardia anoche, señor Domenech, sustituto del distrito de la Latina, recibió una gran cantidad de denuncias que le enviaron de la Dirección general de Seguridad contra panaderos, por negarse a pesar el pan, por no facilitar el pan que el consumidor deseaba y por expender pan falto de peso.

El señor Domenech procedió a dar orden de detención de los industriales denunciados, solamente por expender pan falto de peso.

La policía detuvo a los siguientes panaderos»:

(Cita los nombres de los panaderos detenidos y continúa diciendo «La Correspondencia de España».)

«El juez funda su resolución en lo que dispone el Código, sin tener en cuenta otras disposiciones secundarias de las Ordenanzas municipales, y todos los detenidos, que esta madrugada vimos en el Juzgado, mañana serán puestos a disposición de los Juzgados de primera instancia correspondientes.

La mayor parte de las denuncias presentadas lo han sido por afiliadas al Grupo femenino socialista de la Casa del Pueblo.

### Más denuncias por el pan.

Hoy se han presentado tres nuevas denuncias con motivo de la falta de peso del pan».

(Publica los nombres de los tres panaderos denunciados que fueron también detenidos y continúa diciendo:)

### Lo que dice el alcalde.

«El alcalde interino, señor Alvarez Arranz, ha manifestado a los periodistas que ayer celebró una conferencia con los presidentes del Sindicato de la Panadería y de la Campiña Triguera, para tratar del asunto del pan; que lleva trazas de no solucionarse en Madrid.

El señor Alvarez Arranz manifestó a los representantes de los tahoneros que no tenía animosidad ninguna contra ellos, pero que estaba dispuesto a no consentir que se continuase defraudando al vecindario».

(El señor Alvarez Arranz (ya lo saben ustedes), no tiene animosidad contra los panaderos.)

Día 20.

(Continúa la relación de los sucesos, que ya han tomado cuerpo, hablando del modo siguiente:)

## LA CUESTIÓN DEL PAN

### Llueven las denuncias.

«Las afiliadas al Grupo Femenino Socialista siguieron ayer su campaña, presentando durante la noche, además de las ya indicadas, las siguientes denuncias contra panaderos»:

(Enumera las denuncias dedicando al asunto una

columna; da la noticia de que los panaderos detenidos han sido puestos en libertad; anuncia otras nuevas denuncias de este día y al comentar los incidentes relata uno ocurrido en una tahona que *La Correspondencia* califica de gracioso.

Léanlo nuestros abonados y verán que no tiene más gracia que *la intención santa* de señalar una tahona haciéndole mayor daño.)

«Aquí ocurrió una cosa muy graciosa, y que demuestra, bien la resistencia a dar el peso justo, si quiera sea en los pocos casos en que se presenta exigiéndole persona capaz de llegar a la denuncia y a procedimientos extremos, o bien la ciega confianza que los panaderos tienen de que no sufrirán perjuicio alguno.

Las tres mujeres compraron un pan de kilo cada una y exigieron que se les completara el peso. Al panadero le pareció conveniente acceder. Fué, sin duda, un momento de condescendencia, una genialidad, porque si no accede, con denuncia o sin ella, al cabo le importaría lo mismo; tanta es la seguridad con que cuentan de que no se harán efectivas las responsabilidades.

Añadió, sonriente, las porciones de pan que le parecía que faltaban y entregó los panes y las añadiduras. Pues bien, así y todo, faltaban a un pan 70 gramos, a otro 50 y al tercero ¡235!

El panadero pasó al Juzgado de guardia, pero en seguida de prestar declaraciones fué puesto en libertad.

### Otra denuncia.

Jenara Vera denunció a otro panadero por faltas análogas a las mencionadas».

Día 21.

Extractaremos lo ocurrido para no hacer excesivamente pesada esta información.

Principia dando cuenta de otras nuevas denuncias hechas por las mujeres del grupo feminista de la Casa el Pueblo, y a continuación publica un manifiesto que las mismas han hecho circular por Madrid, quejándose del robo escandaloso en el peso del pan, excitando los ánimos del pueblo y citándolo para celebrar una manifestación al día siguiente contra los panaderos ladrones y contra las autoridades consentidoras del robo.

El documento plagado de cargos, muy gratuitos por cierto, y de exageraciones que nadie puede creer, pues se ve claro que no es obra de mujeres, sino de hombres a quienes la pasión política los ciega y los lleva a arremeter contra el gremio indefenso de panaderos, buscando el motín, a pretexto del robo en el pan, creyendo que del motín puede surgir «*la revolución purificadora de la atmósfera social llena de miasmas deletéreas, etc., etc...*»

Si el mucho espacio que llevamos ocupado ya, no nos impidiese publicar el manifiesto en cuestión, lo haríamos con mucho gusto para que se viese lo rebuscado de los conceptos, procurando sacar el ma-



por efecto posible. Acaso en el número siguiente podamos publicarlo.

Días 22, 23 y 24.

Siguen las denuncias a montones y los incidentes, y la intranquilidad, y al conflicto no se le ve la resolución, por ninguna parte.

Y como no podemos alargar mas esta información vamos a cerrarla con la siguiente pregunta:

¿Creen los lectores sensatos, que los panaderos de Madrid fabrican pan faltó de peso, y dan motivo a las denuncias en estos momentos, sabiendo que todo el mundo está deseando encontrar un motivo para acabar con ellos?

Sería el colmo de la necesidad.

Aquí hay otra cosa, que procuraremos averiguar sino la hemos averiguado ya.

---

Si lo que aprendéis estudiando, no ha de servir para vivir mejor, más vale, desde luego que cerréis el libro y apaguéis la lámpara.—(G. Martínez Sierra).

---

## La campaña cerealista

La campaña cerealista, con motivo de la elevación de los derechos de importación de los trigos y harinas, ha excitado las pasiones y ha puesto de relieve las diferencias de criterio que existen en esta desgraciada nación cuando se trata de la solución de los grandes problemas o conflictos y lo que es peor aun, la ambición que domina en todos los espíritus.

Pretenden las regiones cerealistas que el trigo se venda caro, para lo cual piden que se restablezcan *íntegros los derechos*, con objeto de que los trigos extranjeros no entren en España; en cambio las regiones no cerealistas, los harineros y el pueblo (este último con la boca cerrada) piden que *desaparezcan los derechos* para que el pan no se encarezca: El Gobierno arrepentido de sus veleidades y torpezas, viendo la gravedad del conflicto principia a liarse la manta a la cabeza (pero no acaba de hacerlo), para mandar a paseo a los acaparadores y tenedores del trigo que han comprado barato y aspiran a vender excesivamente caro, sin tener en cuenta la situación del país.

El griterío que esto ha producido es ensordecedor, las gesticulaciones son horribles; véase como se expresan unos y otros.

Noticias recibidas el día 5 actual de Zaragoza dicen:

«El presidente de la Diputación, D. Enrique Isabal, ha recibido una carta del de la de Valladolid, pidiendo el apoyo de la Corporación provin-

cial zaragozana, dada la necesidad que tienen las regiones llamadas cerealistas para que el Gobierno restablezca íntegros los derechos arancelarios de importación sobre trigos y harinas, pues en el caso de continuar el régimen establecido por el ministro de Hacienda en su real orden de 12 de julio último, se ocasionará la ruina de los agricultores. Añade que conviene ejercitar la acción común de todas las Diputaciones para pedir el restablecimiento de los derechos arancelarios para trigos y harinas.

\* \* \*

Las noticias recogidas de Valladolid el día 9, son de común acuerdo con las de Aragón y acusan mayor tensión nerviosa. Dicen así:

«Las entidades agrarias y la Prensa vienen haciendo una enérgica campaña contra la real orden del ministerio de Hacienda fijando en cinco y ocho pesetas, respectivamente, los derechos arancelarios para los trigos y harinas. Dicen que el precio de los trigos seguirá bajando, con perjuicio para los agricultores; pero no bajará en igual proporción para los acaparadores, y añaden que el pan seguirá vendiéndose al mismo precio, por confeccionarse con harinas caras, resultando perjudicados los molineros del interior, que no pueden competir con los del litoral.

\* \* \*

Las que recogemos de Madrid en la misma fecha 9 del corriente dicen lo que sigue:

«En el ministerio de Hacienda se reciben en estos días numerosos telegramas de protesta contra la elevación de los derechos sobre la importación de trigos extranjeros.

Las protestas que proceden de centros de producción están inspiradas en el deseo de que la elevación de los derechos sea mayor, mientras que las que vienen de harineros y de algunos sitios que no son de regiones agrícolas estiman que no ha debido llegarse a ella.

\* \* \*

El subsecretario de Hacienda ante las insistentes peticiones de las regiones cerealistas que solicitan el *restablecimiento total* de los derechos del arancel ha contestado lo siguiente el día 18:

«Contesto telegrama que dirigió Presidente Consejo ministros manifestándole ser imposible por ahora restablecimiento total derechos arancelarios sobre trigo, a causa venderse en mercados reguladores a precio bastante superior al fijado como remunerador, y teniendo en cuenta, por otra parte, que las cotizaciones extranjeras, a las que hay que agregar impuesto transportes, alejan temer competencias desfavorables a nuestra agricultura. Además, Gobierno recibe constantemente



reclamaciones de otras provincias pidiendo, visto su encarecimiento, libre entrada trigo, y hay que proceder prudentemente a fin de impedir elévese precio pan.»

\* \* \*

Ante esta contestación tan justa como razonada, el presidente de la Diputación de Valladolid, ha convocado para el 28 del corriente, una asamblea en Madrid de los dipatados provinciales castellanos para tratar del problema cerealista.

El propósito, según las últimas noticias que hemos recibido es, que se termine de una vez con el arancel móvil y se de la debida representación a la agricultura en la Junta de Aranceles y Valoraciones.

Este final nos parece muy justo: Así acabaremos de una vez de penar los panaderos, que somos el verdadero yunque, donde todo el mundo viene a dar golpes.

¿Pero se han percatado los lectores de esta revista de la manera de hacer campañas en este desdichado país, aun en estos momentos tan difíciles y expuestos a motines por la carestía de todos los artículos?

¡Oh! la ambición humana, y como ciega a los hombres....!

---

**La conciencia aumenta con el conocimiento (que es conciencia también). No hay disculpa para el que sabe. No hay perdón para el que a sabiendas falta a la ley. —(G. Martínez Sierra).**

---

## SITUACION

DE LA

# PANADERIA DE SALAMANCA

El sistema de los aplazamientos en la elevación del precio del pan, seguido por el Ayuntamiento de Salamanca como por todos los de España, ha colocado a la panadería de esta ciudad en la situación difícilísima y obligada de optar por uno de los dos dilemas: O elevar el precio del pan o dejar de fabricarlo.

Así acaban de manifestárselo al Alcalde presidente de dicha Corporación en el escrito que más abajo publicamos.

El 15 de este terminó el contrato, que la Asociación de panaderos tenía con el Ayuntamiento, de fabricar piezas de pan de 2 kilos a 40 céntimos uno, a cambio de que los harineros les facilitasen harinas a 45 y media pesetas los 100 kilos y el Ayuntamiento les abonase, además, 3 pesetas por cada 100 kilos elaborados.

El contrato visto así, a la ligera, no aparece muy lesivo para los intereses del gremio de panaderos, pero examinado en detalle y vistos los aditamentos que traía aparejados, lo es, y mucho.

El Ayuntamiento, al mismo tiempo que bonificaba a los panaderos estableció una tahona Municipal, sin que nada ni nadie se la exigiese, y principió vendiendo la pieza de 2 kilos y al mismo tiempo la de uno, al mismo precio de 40 céntimos el kilo; con lo cual, lentamente y de esa manera subresticia, podríamos decir, fué restando la clientela a los panaderos, dejándoles reducidos a la mínima expresión, y al mismo tiempo y por este procedimiento, poniéndoles el veto a la elevación del precio del pan, porque elevarlo equivale a mandarle el resto de los clientes a comprar a la tahona Municipal y acabar de arruinarse.

El caso es anormal, habilísimo y contraproducente para la industria panadera; pero los fabricantes de pan de Salamanca, que han sufrido las consecuencias de su generosidad al consentir que la tahona Municipal funcione ilegalmente, convirtiéndose *en competidora*, de la industria tratan de restablecer la normalidad para que el pan se venda a tenor del coste de las harinas, como es justo, pero no sabemos si lo conseguirán sin grandes ruidos y quebrantos.

A ese fin se encomina el siguiente escrito del que han dando traslado al Gobernador y de cuya resolución daremos cuenta a nuestros lectores, para que escarmienten y no hagan contratos con los Ayuntamientos, sino quieren salir con las manos puestas en la cabeza.

Dice el escrito:

*Señor Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca.*

EXCMO. SEÑOR:

«Los que suscriben, fabricantes de pan de esta localidad, en representación legal y propia de la Asociación «Unión de la Panadería Salmantina (Sindicato)», dirigen a V. E. el presente escrito en súplica de que cese en su funcionamiento la tahona Municipal.

Fundamentan su petición, Excmo. Señor, en que la referida tahona Municipal no tiene base legal, ni razón para continuar funcionando, toda vez que ni tributa al Tesoro, ni es reguladora, ni nació con tal carácter, ni aun siquiera al calor de las necesidades engendradas como consecuencia de las circunstancias anormales porque atraviesa la Nación con motivo de la actual guerra europea: Y no tiene razón de existir, repetimos, porque antes y después de su funcionamiento el gremio de fabricantes de pan de Salamanca, unas veces de mutu propio y otras de acuerdo y por convenios con el Excmo. Ayuntamiento, ha venido vendiendo el pan corriente o de familia, desde un año a la fecha,



al mismo precio que el que actualmente lo vende la repetida tahona Municipal.

Este argumento, por sí solo, creemos que sería suficiente para acordar que cese en su funcionamiento, sino hubiese el del daño que irroga a la industria panadera, mermándole su producción, convirtiéndose en su competidora, como lo ha reconocido la Comisión de Subsistencias del Excelentísimo Ayuntamiento, la cual, con dicho motivo, ofreció a los firmantes, en una reunión que tuvo lugar en la segunda quincena de Junio último, que dejaría de funcionar el día 16 del mes actual o de lo contrario se convertiría en reguladora.

Y como van transcurridos ocho días y no se ha cumplido este ofrecimiento; siguiendo la tahona, no obstante conservar los fabricantes de pan un precio que no llega al que señala en el apartado 3.º de la Real orden del 10 de Abril último, que tasativamente marca «que el precio del kilogramo de pan corriente no debe exceder del que tenga en cada localidad el kilogramo de harina» rogamos a V. E. se digne disponer la suspensión del funcionamiento de la tahona Municipal; de biendo significarle que de no atender nuestro ruego, los fabricantes de pan que representan los firmantes de este escrito, cesarán en su industria después de cumplir todas las formalidades legales, por serles imposible sobrellevar por más tiempo la pérdida que les irroga el continuar ejerciéndola con las trabas que les crea semejante estado de cosas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Salamanca, 22 de Agosto de 1915.

El Tesorero, *Zacarías Porteros*; El Secretario, *Víctor González*; V.º B.º, El Presidente, *Donato Sánchez*.

**El enojo tiene más palabras que la calma.**—(Linares Rivas).

## DE ANTANO

### Las Asociaciones locales

#### QUINTA FINALIDAD

##### XII

Propagar y defender por todos los medios posibles el espíritu de solidaridad y unión, llegando, para conseguirla y afirmarla, a la uniformidad de la venta del artículo, a la compra en común de las primeras materias para la fabricación, a la mutualidad de socorros, y en suma, al auxilio mútuo en el trabajo cuando sea menester.—*Reglamento de las Asociaciones locales. Artículo. 3.º*

**Modo de afirmar la unión.**—La uniformidad de la venta; principio en que descansa.—Compra en común.—Reflexiones.

Forzosamente al hablar de esta finalidad hemos de incurrir en el defecto de las repeticiones

de varios de los conceptos emitidos al defender la necesidad de la unión de todos los fabricantes de pan de una localidad primero, y de toda la nación después, para llegar a conseguir la uniformidad y armonía del trabajo y con ella el respeto y prosperidad de la industria de panificación.

Pero la vida es siempre así: una continuada serie de repeticiones que se enlazan y suceden periódicamente buscando el perfeccionamiento en sus repeticiones. Sin embargo, en esta ocasión no se trata de hacer un llamamiento más a los rezagados para que vengán a la unión, sino simplemente de exponer los medios que según nuestro humilde entender deben emplearse para conseguirla y afirmarla, perfeccionando de este modo las asociaciones.

Entre los infinitos medios que podríamos citar descuella en primer término (según se indica en el texto de la finalidad objeto de este capítulo), *la uniformidad en la venta del pan*, base fundamental del artículo 29 del Reglamento, para las Asociaciones locales que dice textualmente: «*Vender el pan de igual clase y de igual peso al mismo precio*».

En la observancia de este principio está basado el afianzamiento de la unión, en la que todos los asociados debemos poner nuestro mayor empeño. Y aunque de esto hayamos hablado ya en otras ocasiones, nunca será bastante, porque constantemente nos hemos de encontrar con elementos nuevos que vengán a ingresar en las filas del Sindicato Nacional, a quienes tenemos la obligación de ir instruyendo en los fines que perseguimos y en los medios que debemos emplear para afirmar las asociaciones.

Conseguir la unión y afirmarla, es, además, una aspiración generalmente sentida y un deber de todo buen asociado.

Para conseguir nuestro objetivo hace falta que todos, absolutamente todos, cumplan rigurosamente el principio capital antes señalado, que sirve de base fundamental a las Asociaciones locales, el cual quiere decir: Los asociados se comprometen a *vender el pan de igual clase y de igual peso a igual precio*».

¿Pero puede llegarse a la consecución de este ideal perseguido, sin que haya un medio de obligar a los asociados a la observancia de este principio?

Nosotros siempre hemos creído que no, y esto lo hemos dicho y defendido en distintas ocasiones y hemos de hacerlo una vez más aun a riesgo de que se nos califique de molestos y pesados, pues es este el escollo en donde suelen naufragar las tentativas de asociaciones nuevas que constantemente se vienen ensayando y queremos evitarlo.



La razón de estos fracasos está en la falta de preparación y de estudio de lo que son o deben ser las asociaciones y, como consecuencia, en la falta de fé en el ideal.

Si los fabricantes de pan en general fuesen igualmente convencidos y estudiosos, sobrarían las precauciones y prevenciones que hay que tomar.

Pero a las asociaciones se va hoy más por cálculo o ambición personal que por el convencimiento del bien que puede reportarle a la colectividad; el afán del asociado nuevo es mejorar su condición individual, sin tener para nada en cuenta el beneficio colectivo, que a la mayoría no les coje en la mollera, ni creen que puede encontrarse, si no es con merma de sus intereses personales.

Tal aberración, tan funesto prejuicio, hay que combatirlo a todo trance con el razonamiento, con el consejo sano y hasta con el ejemplo, y cuando estos medios no basten, empleando, lo que podríamos llamar termocauterío para curar la herida gangrenosa del egoísmo individual en forma de código riguroso que contenga las ambiciones del asociado nuevo que así piensa.

Hay también asociados que llegan a la Asociación por seguir *la moda*, porque entró *fulano* persona que él estima de sano juicio o de superior cultura, y algunos hasta por lo que se llama *horrilla personal*, pues no quieren que digan los compañeros que ellos no quieren formar parte de la agrupación, porque no son capaces de hacer y cumplir lo que los demás, como mil veces lo han demostrado, traicionando a sus compañeros, faltando descaradamente a su palabra empeñada, sembrando con esta conducta el desconcierto y la duda de que pueda nunca llegarse a la Asociación firme y duradera.

Contra esos elementos insanos, faltos de estudio y de cultura, incapaces de creer en nada noble, hay que prevenirse y si es posible hasta no invitarlos a formar parte en las Asociaciones locales, porque si daños pueden hacer fuera, mayores han de hacerlos dentro de ellas con su pernicioso conducta, ya que para reducirlos a la impotencia la Asociación tiene medios adecuados, de los cuales nos ocuparemos más adelante.

Nuestro deber es prevenir, con lo cual está suficientemente justificada la repetición de nuestros argumentos: Sabemos por triste experiencia que los hombres no somos buenos; que allí donde juegan los intereses individuales como ocurre en este asunto, reinan la desconfianza, la ambición y hasta las malas pasiones, las cuales nos llevan muchas veces a obrar en sentido inverso de como debiéramos. Por esta sola razón se impone el compromiso serio sobre contrato obligado, que ligue y

ate a los hombres, que es lo único que da la garantía y afirma cada día más el espíritu de solidaridad y unión, base de la prosperidad de la industria, sobre todo en los comienzos de la organización de las asociaciones locales.

Este es uno de los medios eficaces que se pueden emplear para ganar la confianza que entre sí deben tener los asociados. De otro modo la vida industrial continuará haciéndose cada día más imposible.

Los hombres de cerebros obtusos nunca llegarán a comprender que la tranquilidad y el bien suyo están en la tranquilidad y el bien de los demás, o lo que es igual, que la tranquilidad y la confianza la dan siempre el convencimiento del cumplimiento del deber, ya que no por amor, siquiera por temor al castigo.

De otros medios que pueden ponerse en juego en las asociaciones locales, para contener a los perturbadores de su marcha ordenada y progresiva, nos ocuparemos en el artículo siguiente.

ISIDRO LÓPEZ.

Salamanca 1.º-11-1910.

**El cultivo de las facultades intelectuales aumenta la vitalidad y la resistencia de los órganos; por el contrario, la inercia, la languidez o abandono y el estado pasivo del alma, dejan la vida orgánica más expuesta a todas las causas externas e internas, que la alteran, la minan y la conducen con más rapidez a la muerte.—(Soemmering).**

## El peso del pan en San Sebastián.

Dice *La Voz de Guipúzcoa*, diario republicano de San Sebastián, del día 21 actual:

«Ayer tuvimos el honor de recibir a una comisión del gremio de panaderos.

Venían a decirnos que hace varios días habían enviado a las autoridades, ejemplares de panes de tres kilos, de los elaborados por el Ayuntamiento, a los que faltaban bastantes gramos en el peso, pero que las autoridades nada habían hecho.

En su vista, y con el objeto de que el público sepa que es imposible dar el pan en unidades con peso aproximadamente justo, como pretende el Ayuntamiento, en vez de venderlo al peso completando con otro pan el que pueda faltar a cada pieza, venían a enseñarnos un pan de tres kilos al que faltaban 140 gramos.

Ello era así, en efecto y nosotros, que no tenemos la menor animosidad contra el gremio de panaderos—lo hemos dicho repetidas veces—pero que queremos que este asunto del pan se arregle de una vez, excitamos a las autoridades a que se preocupen de él, teniendo en cuenta todos los factores del problema.»



Efectivamente *La Voz de Guipúzcoa* no debe tener animosidad contra el gremio de panaderos de San Sebastián según lo que dice, pero lean ustedes este otro suelto que publica al día siguiente y díganme si se encamina al fin de favorecerles.

#### El precio del pan.

«Para que la Comisión de Subsistencias se haga cargo y proceda en consecuencia, el alcalde se ha hecho eco del acuerdo de los panaderos de Pamplona, en virtud del cual se ha rebajado en cuatro céntimos el kilo de pan en aquella ciudad.»

¿No es verdad que está muy claro *lo del favor* que intenta hacerles *La Voz* a los panaderos de San Sebastián?

Me haceis reir don Gonzalo.

La cabra, siempre tirana al monte.

Aunque para justificar su imparcialidad dice el mismo día más abajo y en la siguiente columna:

#### El peso del pan.

«Firmada por el presidente del Gremio de Panaderos, hemos recibido una carta acompañada de un pan de kilo y medio, adquirido en un puesto municipal.

En la carta se nos ruega que hagamos pesar el pan, para cerciorarnos de su falta de peso y de lo deficiente que es la fabricación municipal de este artículo.

Accediendo al ruego de los panaderos hemos pesado el pan que nos remiten, y le faltan, en efecto, 78 gramos.

Consignados el hecho por pedirnoslo así los remitentes, y para demostrar que, en este asunto, no nos guía otro interés que el de la verdad y el de la razón, lo mismo cuando afectan al público que cuando están de parte de los panaderos.»

Pero ¡qué a remolque publicas el anterior sueltito! y cómo te curas en salud caro colega, con aquello de «*consignamos el hecho por pedirnoslo así los interesados*»...

¿Y si los interesados no se lo hubiesen pedido, qué hubiera hecho el colega?

Es mucha voz *La Voz de Guipúzcoa*.

**Tratando con rufianes no hay nada más torpe que continuar portándose como caballero.—(Linares Rivas).**

## MERCADOS

(IMPRESIONES Y NOTAS)

Desde los comienzos de la guerra el pan no ha sufrido variación sensible en la mayor parte de los pueblos de España. Donde ha subido más o ha excedido de un 5 por 100, a pesar de la elevación constante de los trigos, pues únicamente ha

descendido en la primera quincena de este mes para rehacerse después. Hoy el precio medio es de 57 a 58 reales fanega de 94 libras.

Las harinas han bajado a última hora *media peseta* en 100 kilos; nada, en proporción de la baja de los trigos.

El pan sigue a igual precio.

#### El pan en Portugal.

Alguna tahonas de Lisboa ha dejado de fabricar pan llamado de *los pobres* por falta de harina de 3.<sup>a</sup> calidad.

#### El pan en Inglaterra.

Ha encarecido el pan en este país un 35 por 100 desde el comienzo de la guerra hasta hoy. La progresión normal ha sido de un 3 por 100 mensual.

**Las gentes se diferencian más en lo que dicen que en lo que piensan.—(Linares Rivas).**

## SUETOS Y NOTICIAS

### DEFUNCIONES

A los 78 años de edad, ha fallecido en Aureillac (Francia) don Juan Bonafé, padre de nuestro querido amigo del mismo nombre, fabricante de pan de Madrid, a quien acompañamos en su justo dolor y enviamos nuestro sentido pésame, así como a su estimada familia.

Ha fallecido en Guadalajara don José Diges, fabricante de harinas y de pan. A su viuda e hijos enviamos nuestro pésame más sentido.

El exceso de original urgente, nos hace retirar una porción de trabajos compuestos que publicaremos en el número próximo.

### ÚLTIMA HORA

#### El pan al peso en San Sebastián.

Ya cerrado este número recibimos la siguiente noticia:

«El recurso contra la venta del pan al peso, interpuesto por las sociedades obreras federadas, ha sido desestimado por la Comisión provincial, esperando que lo será también por el señor Gobernador, continuando la venta del pan al peso.—*Ayestarán.*»

### SALAMANCA

IMP. Y ENCUADERNACIÓN SALMANTICENSE  
Arroyo del Carmen, 15.